



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 19 ENE 2023

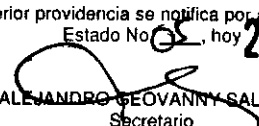
EXPROPIACIÓN RAD. 2021-00216

Visto el informe de títulos que antecede y teniendo en cuenta lo solicitado por el la parte demandante, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la providencia anterior, por secretaría, procédase a la entrega de los títulos judiciales existentes por valor de veinticuatro millones novecientos cuarenta y cuatro quinientos siete pesos (\$ 24.944.507 Mcte), fraccionándose la entrega en la suma de cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos veintiocho pesos (\$ 4.452.828 Mcte), a cada uno de los demandados y la entrega del excedente a la Concesionaria Vial Andina S.A.S. – COVIANDINA S.A.S., identificada con Nit 900.848.064-6, teniendo en cuenta los términos descritos en la escritura pública No. 5713 del 4 de octubre de 2021, visible en el archivo 26 del expediente virtual.

Déjese las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>05</u>, hoy 20 ENE 2023  ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario
--